



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Bases “III Concurso de Escaparates de Navidad”

1.- INTRODUCCIÓN.-

Dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad, la Concejalía de Turismo, Fomento, Comercio, Sanidad y Consumo convoca el “III Concurso de Escaparates de Navidad”.

2.- OBJETIVOS.-

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios del municipio en esta época, de forma que sean atractivos a los visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

3.- TEMÁTICA.-

El tema a desarrollar en la decoración de los escaparates será relativo a las Fiestas Navideñas.

4.- PARTICIPANTES.-

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de El Ejido, cualquiera que sea su actividad.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en El Ejido.

5.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIONES.-

La inscripción será gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente a través de la siguiente página del Ayuntamiento de El Ejido: <https://elejido.es/actividades/> . El plazo de presentación de inscripción será desde el 27 de noviembre hasta el 11 de diciembre.

La inscripción se formalizará aportando los siguientes datos:

- Datos de establecimiento.
- Datos del Titular del establecimiento.
- Adjuntar fotocopia del CIF del Establecimiento o DNI del titular.

6.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.-

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 11 de diciembre hasta el día 31 de



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



diciembre de 2023 e iluminados hasta las 21:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

7.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.-

Los establecimientos que participen en el certamen, estarán identificados con un cartel y deben mantener la decoración navideña hasta el 31 de diciembre. Una vez transcurrida la fecha, podrán seguir con la temática elegida para el concurso hasta finalizada la Navidad o modificarla si así lo desean.

8.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.-

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros.

- Presidenta: La Concejala Delegada de Turismo, Fomento, Comercio, Sanidad y Consumo.
- Miembro de la Asociación de comerciantes de Ejidocentro.
- Dos miembros del personal del Área de Turismo, Fomento, Comercio, Sanidad y Consumo.
- Un miembro del personal del Área de Cultura.

El jurado estará asistido por un Secretario, que será un funcionario de la plantilla del Ayuntamiento de El Ejido, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del jurado en su labor de valoración de los escaparates que se hayan presentado al concurso.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, se valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Ambientación navideña
- Atractivo comercial

10.- VISITAS DE VALORACIÓN.-

El jurado realizará visitas a los establecimientos participantes, en horario comercial sin previo aviso, en la semana del 18 al 22 de diciembre.

De dicha visita se levantará acta, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



11.- PREMIOS.-

Tras las visitas del jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del “III Concurso de Escaparates de Navidad”.

Los premios serán los siguientes:

Dos primeros premios de 300 € en metálico.

Dos segundos premios de 150 € en metálico.

Un tercer premio de 100 € en metálico.

12.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.-

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El acto de entrega de los premios se realizará coincidiendo con una actividad, concurso, concierto o cualquier actuación durante la Navidad y se instalará en los escaparates ganadores un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio.

Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizaran al Ayuntamiento de El Ejido para poder publicar la fotografía del escaparate en la página Web Municipal una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.-

La participación en el III CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD supone la aceptación de las bases, así como el fallo del jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Turismo, Fomento, Comercio, Sanidad y Consumo.